



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 933

PUCON, 05-ABR. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **OLGA A. ZERENE OYARZUN**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA, RUT 70.336.000-3 domiciliado en Claro Solar 780 local 11 Temuco, la cantidad de \$21.000.- (veintiún mil pesos), por pago de medicamento ARADIX 01 caja.

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/lac.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO

  
ALCALDE (SUB)

CONTROL

ITEM 24.01.07.002

|                       |             |
|-----------------------|-------------|
| TOTAL AUTORIZADO      | \$ 10000000 |
| MONTO ACUMULADO       |             |
| INCLUIDO PTE. DECRETO | \$ 1076.032 |
| SALDO POR COMPROM.    | \$ 8923968  |

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE